

En seguida por el Sr. Presidente se manifestó que habiéndose hundido la única y pequeña ermita, que venía sirviendo de Iglesia, en la madrugada del veintitrés de los corrientes y quedando completamente inutilizada para el culto divino y que las autoridades Civil y Eclesiástica se habían visto en la imprescindible necesidad de trasladar la Sagrada Forma a la Casa Consistorial como único edificio que reúne las condiciones de decencia que el caso exige, en donde se había improvisado un altar y bendecido una de sus habitaciones, en la cual diariamente se estaba ofreciendo el Santo Sacrificio de la Misa, pero como este estado de cosas no podía en su concepto continuar en un Pueblo que cuenta hoy más de ochocientos vecinos, había convocado al vecindario para que se deliberara sobre el particular.

En seguida por el presidente se manifestó que habiéndose hundido la única y pequeña ermita, que venía sirviendo de Iglesia, en la madrugada del veintitrés de los corrientes y quedando completamente inutilizada para el culto divino y que las autoridades Civil y Eclesiástica se habían visto en la imprescindible necesidad de trasladar la Sagrada Forma a la Casa Consistorial como único edificio que reúne las condiciones de decencia que el caso exige, en donde se había improvisado un altar y bendecido una de sus habitaciones, en la cual diariamente se estaba ofreciendo el Santo Sacrificio de la Misa, pero como este estado de cosas no podía en su concepto continuar en un Pueblo que cuenta hoy más de ochocientos vecinos, había convocado al vecindario para que se deliberara sobre el particular.

En la madrugada del 23 de mayo de 1868 se hundió la única ermita que existía en Fuengirola.

necesario para las distintas estancias de la Casa Capitular.

En la madrugada del 23 de mayo de 1868, se hundió la única ermita que existía en Fuengirola, quedando inutilizada para el Culto. En vista de ello, las autoridades Civil y Eclesiástica, se vieron en la necesidad de trasladar los objetos Sagrados a la Casa Consistorial, como único edificio que reunía condiciones para tal fin; en donde se había improvisado un altar y bendecido una de sus habitaciones para ofrecer, diariamente, la Misa.

En noviembre de ese mismo año comenzaron los problemas en el inmueble recién levantado.

Las lluvias habían puesto de manifiesto la mala

construcción de las escuelas, de la panera del Pósito, etc. Los maestros hubieron de abandonar sus habitaciones y se tuvo que alquilar un almacén para el trigo. En vista de ello, la Diputación Provincial ordenó la formación del expediente y presupuestos de la obra de reparación de la panera del Pósito; sin embargo, al encontrarse todos los locales en la misma situación, la Corporación acordó una inspección de la Casa Capitular para dar cuenta a la Superioridad.

En el año 1872 se destinaron 2.000 pesetas para las reparaciones necesarias. Mientras se efectuaban éstas, se habilitó un local para las oficinas. Tres años después, se efectuaron nuevas reparaciones y se

PASTELERIA



Costa del Sol REGISTRADA
MARCA JOSE ANTONIO SIBAJAS GAVILAN

Pastelería - Obrador: Palangreros, 16
Teléfono 952 47 48
FUENGIROLA
N. R. S. - 20.10.877/MA

finos

Mateo Pérez
Dende 1964 JOYERO

C/ España, 16
29640 Fuengirola (MA)
Tel. 952 581 047
Fax 952 917 427

www.mateoperez-joyeros.net
e-mail: consultas@mateoperez-joyeros.net